

MUNICIPALIDAD DE HUEPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombra Ministro de Fé

Huepe, 21 de octubre de 2009

DECRETO ALCALDÍCIO N° : 1609/2009

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue reformado por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el dia 26.03.2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- b) Las disposiciones contenidas en el Art. 7º de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias reformada por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97
- c) La reunión de constitución y aprobación de estatutos a realizar por el Comité Solidario San Guillermo el 21 de octubre de 2009 a las 20,00 hrs. en casa habitación ubicada en O'Higgins esquina Av. Yungay de Huepe.

DECREE:

I. Designase a la Sra. Erna Eugenia Silva Hinojosa, Asistente Social Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Huepe para que asista en calidad de Ministro de Fé a la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la organización individualizada en la tercera o de los Vistos.

ANEXO CUMPLIÉSCE Y ARCHÍVASE

ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución

Secretaría Municipal
Dpto. Desarrollo Comunitario
Of. Partes